

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**PINTO**

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por don José María Ledesma Muñoz se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de taller de reparación de vehículos en la calle Avilés, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueda consultarse el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 6 de julio de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Julio López Madera.

(02/7.010/11)